

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le son propias, ha resuelto conceder al Centro masculino «Academia Cumbre», sito en la calle Joaquín García Morato, 65, de Madrid, la autorización como Centro Especializado para el Curso Preuniversitario durante el bienio 1970-72, el cual funcionará bajo la dependencia académica del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de esta capital.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de noviembre de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 25 de noviembre de 1970 por la que se concede la subvención de 520.119 pesetas al Centro de Enseñanza Especial de Formación Profesional para Subnormales de Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hace mención;

Resultando que la Directora del Centro de Enseñanza Especial de Formación Profesional para Subnormales de Pozuelo de Alarcón (Madrid), dependiente de la iniciativa privada, solicita una subvención;

Resultando que para la adquisición de material y maquinaria para los talleres del citado Centro presenta los siguientes presupuestos: «Casa Kurt Bormann & Pérez, S. L.», por importe de 520.119 pesetas; «Filetype», por importe de 550.513,90 pesetas, y «Monopol», por importe de 562.690 pesetas; resultado elegido, como más beneficioso para los intereses del Estado el de la «Casa Kurt Bormann & Pérez, S. L.», por un importe de 520.119 pesetas;

Considerando que en el capítulo séptimo, artículo 75, numeración orgánica 18.04, económica 753 y funcional 336 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento figura consignado un crédito de 20.100.000 pesetas para subvencionar la creación de puestos escolares de Formación Profesional Industrial para alumnos subnormales en Centros no oficiales;

Considerando que por la Sección de Contabilidad de Hacienda en este Ministerio se ha tomado razón del gasto en 17 del corriente mes y la Intervención Delegada de la Administración del Estado ha fiscalizado el mismo en igual fecha,

Este Ministerio ha resuelto se conceda a la Directora del Centro de Enseñanza Especial de Formación Profesional para Subnormales de Pozuelo de Alarcón (Madrid), dependiente de la iniciativa privada, la subvención de quinientas veinte mil ciento diecinueve pesetas (520.119), con cargo a las referencias enunciadas del vigente presupuesto de gastos del Departamento, las cuales serán libradas en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de noviembre de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 25 de noviembre de 1970 por la que se concede la subvención de 1.362.000 pesetas al Director de la Escuela de Formación Profesional para Subnormales «Virgen del Chamorro», de El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hace mención;

Resultando que el Director de la Escuela de Formación Profesional para Subnormales «Virgen del Chamorro», de El Ferrol del Caudillo (La Coruña), dependiente de la iniciativa privada, solicita una subvención;

Resultando que por la División de Ordenación y Supervisión de Proyectos se ha emitido informe favorable al proyecto de obras de ampliación en la mencionada Escuela;

Resultando que el importe total del presupuesto asciende a la cantidad de dos millones doscientas sesenta y ocho mil ochocientas setenta pesetas con setenta y siete céntimos, aunque solamente se le conceda una subvención de un millón trescientas sesenta y dos mil pesetas;

Considerando que en el capítulo séptimo, artículo 75, numeración orgánica 18.04, económica 753 y funcional 336 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento figura consignado un crédito de 20.100.000 pesetas para subvencionar la creación de puestos escolares de Formación Profesional Industrial para alumnos subnormales en Centros no oficiales;

Considerando que por la Sección de Contabilidad de Hacienda en este Ministerio se ha tomado «razón» del gasto en 17 del corriente mes y la Intervención Delegada de la Administración del Estado ha fiscalizado el mismo en igual fecha,

Este Ministerio ha resuelto se conceda al Director de la Escuela de Formación Profesional para Subnormales «Virgen

del Chamorro», de El Ferrol del Caudillo (La Coruña), dependiente de la iniciativa privada, la subvención de un millón trescientas sesenta y dos mil pesetas (1.362.000), con cargo a las referencias enunciadas del vigente presupuesto de gastos del Departamento, las cuales serán libradas en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de noviembre de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 30 de noviembre de 1970 por la que se desdota la plaza de Profesor agregado de «Análisis Matemático» en la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid y se dota en la misma Facultad la de «Estadística Actuarial».

Ilmo. Sr. A propuesta del Rectorado de la Universidad de Madrid, y de acuerdo con los preceptos contenidos en la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; en la Ley de Presupuestos vigente y en el Decreto 2142/1967, de 19 de agosto, Ordenador de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Declarar desdota la plaza de Profesor agregado de Universidad de «Análisis Matemático», que fue dotada por Orden ministerial de 18 de junio de 1970 en la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid.

Segundo.—Dotar en la indicada Facultad, con efectos de la fecha de esta Orden, la plaza de Profesor agregado de «Estadística Actuarial», que quedará adscrita al Departamento de Estadística y Econometría, constituido en dicha Facultad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se autoriza el funcionamiento legal, con carácter provisional, de los Colegios de Enseñanza Primaria no estatal establecidos en las localidades que se indican por las personas o Entidades que se mencionan.

Esta Dirección General, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» del 13 de diciembre), ha resuelto autorizar el funcionamiento legal, con carácter provisional durante el plazo de un año, supeditado a las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, en las condiciones y con la organización pedagógica que por Orden de esta misma fecha se determina, de los Colegios no oficiales de Enseñanza Primaria que a continuación se citan

Provincia de Alicante

Capital.—Colegio «Instituto Cultural Hispano Americano», establecido en la calle Bernardo López García, número 14, por don José Fuentes Pastor.

Alcoy.—Colegio «San Jorge», establecido en la calle Font Dolca, número 12, por doña Concepción Coderch Solbes.

Provincia de Castellón de la Plana

Capital.—Colegio «Chiccos», establecido en la Gran Vía Tàrraga Montblanco, sin número, por doña María Teresa Lloréns García.

Vall de Uxó.—Jardín de Infancia «Carbonaire», establecido en barrio de Carbonaire, calle 5, por doña María Pilar de la Cruz Jiménez.

Provincia de La Coruña

Capital

Colegio «Kindergarten», establecido en calle Eladio Rodríguez, número 22, por doña Mercedes Parada Vázquez.